

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2018.

CIRCULAR N° 3

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 13/2018 - EXPTE. TRE-SOF-0007552/2017

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PUESTA EN VALOR E INSTALACIÓN DE MESA GIRATORIA EN PLAYA KM. 5”

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1

“Confirmar si el tablero eléctrico su ubicara en las oficinas de kilo 5.”

RESPUESTA N° 1

Ferrosur Roca FSR no posee energía eléctrica disponible en el sector de obra. El Contratista deberá proveer un tendido desde el tablero general de FSR hasta el lugar de obra, según lo indicado en el Artículo 2 punto 6 del PET. Si bien el pliego hace referencia al tendido eléctrico para la sala de bombeo, este tendido podría ser utilizado inicialmente para el obrador. Sería factible brindar potencia eléctrica, siempre y cuando no se supere lo que FSR tiene instalado. En tal sentido, para poder dar mayor precisión respecto al suministro de potencia para el obrador, los oferentes podrán confirmar el consumo estimado de obra.

CONSULTA N° 2

“Según pliego se removerán las ramas curvas del triángulo de vías de aproximadamente 450m de vía, cuando en el plano D01750VO se acota un total de 524ml, por favor confirmar cual es la correcta.”

RESPUESTA N° 2

La longitud total de 524 metros que figura en el plano incluye las vías a más los 3 desvíos simples a retirar. En el artículo 2, apartado “Desarme del triángulo de vía” se indica: -punto 1- “Se removerán las ramas curvas del triángulo de vía, aproximadamente 450 metros de vía” y -punto 2- “Retiro y reubicación de los 3 desvíos que conforman el triángulo, dónde se colocarán tramos de vías rectas en reemplazo de los mismos”. Es decir que se deben remover los 450 metros de vía del triángulo más los tres desvíos. Cada desvío tiene una longitud aproximada de 25 metros. Estos desvíos deben ser reubicados en el marco de la misma obra. Donde se hallaban los desvíos, deberán colocarse tramos de vía recta, de forma de dejar la vía de acceso al triangulo expedita. Se trata de dos tramos de vía nueva a colocar de igual longitud que los desvíos a remover, más una longitud adicional de 8 metros por desvío, de forma de normalizar la enrielladura, lo cual resulta en aproximadamente unos 65 metros de vía en total a reponer (ítem 5.4 de la

Planilla de Cotización – Anexo III). Tener presente que uno de los desvíos no se ubica sobre la vía de acceso al triángulo, por lo que en la ubicación de ese desvío, no debe reponerse vía. Se trata del desvío ubicado junto al paragolpes del triángulo, el cual también se debe remover (art. 11.11).

CONSULTA N° 3

“El desarme del triángulo se cotizaría en el ítem 5.1 -Desarme de vía? Confirmar”

RESPUESTA N°3

El desarme del triángulo se cotiza en el ítem 5.1 de la “Planilla de Cotización” (Anexo III) y el desarme y retiro de los tres desvíos en el ítem 5.6 de la misma planilla.

CONSULTA N° 4

“¿Dónde se encuentran actualmente los 3 ADV a reubicar?”

RESPUESTA N° 4

En los artículos 11.4 y 11.6 del PET se indica la reubicación de 3 ADV en forma completa. Los ADV a reubicar son de Ferrosur y conforme lo indicado en el PET, en el Artículo 2, apartado “Desarme del triángulo de vía” punto 2, son los ADV que forman parte del triángulo de vías. Los ADV tienen rieles BS 100 R. Los ADV deberán ser reubicados luego de habilitada la mesa, por lo tanto, para el desarrollo de la obra se prevé realizar un primer acceso a la mesa giratoria desde un ADV existente, cercano a km 5. Luego de habilitada la mesa giratoria se procedería a la reubicación de los 3 ADV, para completar los restantes accesos a la mesa.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.-